

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA HOLDING RAFARISSA S. A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo de 2017, siendo las 13h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la avenida Nahím Isaías, número 35 y avenida José Castillo, ciudadela Kennedy Norte, se encuentran reunidos la totalidad de los socios de la compañía **HOLDING RAFARISSA S. A.** (en adelante, la “Compañía”), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Socios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la sesión, el señor Luis Fernando Uribe Blum, Presidente de la Compañía y como Secretario de la Junta el señor Bernardo José Uribe Blum, Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los socios asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (i) El señor **LUIS FERNANDO URIBE BLUM**, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.
- (ii) El señor **BERNARDO JOSÉ URIBE BLUM**, por sus propios derechos, propietario una (1) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Socios, los socios deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2016.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2016.

TERCERO.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2016.

CUARTO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir al Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

Los socios presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2016.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los socios el informe de los Administradores y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2016, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los socios y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada,

El Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los socios de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes de los administradores y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y pone a consideración de los socios el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los socios para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los socios de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía no ha generado actividades comerciales, por haberse constituido el 12 de diciembre del 2016. Por tanto no existe resultados de utilidad o pérdida en el presente ejercicio fiscal.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los socios de la Compañía la moción presentada relativa a la aplicación del resultado en los términos que constan en la moción del Gerente General.

Se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir al Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y manifiesta que es necesario reelegir al Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2017, y sugiere que se reelija a la señora Jenny Samanta Flores Cervantes, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los socios de la Compañía la moción presentada relativa a la reelección del Comisario Principal de la Compañía, en los términos que constan en la moción del Gerente General.

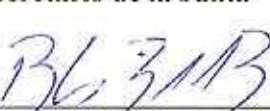
No habiendo más puntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 14h00, y para constancia de lo anterior firman Presidente y Secretario de la Junta, junto con todos los socios.

Guayaquil, 31 de marzo de 2017.


Luis Fernando Uribe Blum
Presidente de la Junta


Luis Fernando Uribe Blum
Socio


Bernardo José Uribe Blum
Secretario de la Junta


Bernardo José Uribe Blum
Socio